RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 005-2021-AL/MDP

Pucusana, 06 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 216-2020-AL/MDP, de fecha 06.10.2020, se Designa a la Econ. Jessica María Araujo Arredondo en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación de la Econ. Jessica María Araujo Arredondo, en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación, a partir del día 06.01.2021 a la **ECON. JESSICA MARIA ARAUJO ARREDONDO** en el cargo de confianza como **GERENTE** de la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 07.01.2021 la Resolución de Alcaldía Nº 216-2020-AL/MDP de fecha 06.10.2020 de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde

07/01/21
9:49